



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 26
FMB/aod
11.03..2025

REF: Otorga Patente municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 5 8 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 11 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 246 de fecha 30 de enero de 2025, acompañando lo siguiente:
 - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).
 - Certificado de zonificación N° 4 de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1 según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de número, solicitud N° 24 de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Fotocopias de las Cédulas de Identidad N° 19.069.844-0 de Nadia del Carmen Sotelo Moya y Cédula de Identidad N° 17.620.768-K de Robinson Elías Donoso Moya
 - Contrato de arrendamiento Royce Mall, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 01 de septiembre de 2023 y anexo de contrato de fecha 01 de enero de 2025, de la Notaría de Litueche.
 - Estatuto Actualizado de "Diva's SpA." fecha de constitución 25 de agosto de 2023, Certificado de Estatutos actualizado de fecha 14 de enero de 2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 77.815.795-0 de la razón social "Diva's SpA".
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013, de fecha 30 de enero de 2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 25743638151 de fecha 02 de septiembre de 2023 del Servicio de Impuestos Internos.
2. Informe N° 11, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06 de marzo de 2025, favorable y sin observación, que autoriza ejercer rubro: Venta al por menor de artículos, accesorios y ropa de mujer, en recinto, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 112, de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", el decreto N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la Razón Social "**DIVA'S SPA**", RUT N° 77.815.795-0, representantes legales: Nadia del Carmen Sotelo Moya, Cédula de Identidad N° 19.069.844-0 y Robinson Elías Donoso Moya, Cédula de Identidad N° 17.620.768-K, para que exploten rubro: Venta de artículos de vestimenta, accesorios, joyería y calzado y se autoriza su funcionamiento en local comercial, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 112, Rol de Avalúo Fiscal N° 00012-00013 de la comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 5 8 1**

LITUECHE, **11 DE MARZO DE 2025**

DEJASE ESTABLECIDO, que la Sociedad por acciones "Diva's SpA", deberá pagar los tributos correspondientes al primer y segundo semestre año 2024, teniendo como base la declaración presentada con fecha 30-01-2025 del capital propio inicial que asciende a la suma de \$ 2.000.0000.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000639.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (S)

RCT/RVS/PV/FMB/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal



